

ANUNCIO

TRIBUNAL SELECCIÓN para la provisión de CUATRO plazas de la categoría de OFICIAL del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en sesión celebrada el 29 de abril de 2019 ha acordado:

PRIMERO.- Declarar Aptos en la tercera prueba de la FASE DE OPOSICIÓN: Prueba de Conocimientos, Segundo ejercicio:

NIF	RESULTADO			
****1025	9,50			
****7555	7,46			
****3673	5,10			

SEGUNDO.- De conformidad con la Base 8.2 de las rigen la convocatoria, se procede a determinar la calificación definitiva de la fase de concurso-oposición que será la resultante de sumar a la nota media de los ejercicios de la subfase de oposición la de la subfase de concurso de méritos, teniendo en cuenta la ponderación establecida entre estas fases y que consta en la Base 3.2. (La fase de concurso supondrá una valoración del 40 % de la puntuación total del concurso-oposición);

RESULTANDO:

NIF	FASE CONCURSO	OPOSICION		TOTAL				
		1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	MEDIA OPOSICION	(CONCURSO+ OPOSICION)	40%	CONCURSO PONDERADO	PUNTUACION TOTAL
****1025	5,125	9,30	9,50	9,400	14,525	5,810	5,125	14,525
****7555	4,525	6,68	7,46	7,070	11,595	4,638	4,525	11,595
****3673	4,500	6,65	5,10	5,875	10,375	4,150	4,150	10,025

TERCERO.- De conformidad con Base 3.4 de las rigen la convocatoria, concluida la fase de concurso-oposición, el Tribunal eleva PROPUESTA A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, Propuesta de Nombramiento en practicas, a favor de los aspirantes, con el siguiente orden;

NIF
****1025
****7555
****3673



, que deberán realizar el Curso selectivo de capacitación para la categoría de Oficial, organizado por la Escuela Regional de Policía Local.

CUARTO.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 121 y 122 la Ley 39/2015 de 26 de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estimen conveniente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

DILIGENCIA: El presente Anuncio se expone en el día de la fecha, en el lugar de celebración de la prueba, en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página Web Municipal.